

para traxer a de Maestro de un Oficio por los moti
varguere presentada a la Ciudad; Cometicio alq. de
D. Baguindopez de Zetina Rex y D. Domingo Portez
Tuxaco, la pretension del Interesado para q. Infor
mado de su idoneidad, y de no haberse le dado otra
Licenzia, le conzedan la q. solicitada.

Mem. de Cavallero, D. Juan de Antonis
Mio de primera Letrada de Culalia
Cavallero Maestro de primera Letras de la d. d. d.
Culalia haziendo presente q. en Car. d.
de veintey ocho de Septiembre de setenta y dos
resolvio esta Ciudad. se le veniala e ya q. se case al
Suplicante la vacante de D. Lorenzo por muerte de
de Diego de Mora, Tenonotulo a causa de q. el Sr.
D. Antonio de Camora Rex ^o uno de los Comisarios
nombrado para ello fallerio a poco, y con
dize suplicando al Ayuntamiento se viva
confesin el encargo a otro Cav. ^o y habiendolo
oido = Nombre q. los v. d. Juan de Navarra
Diegoz Rex y D. Domingo Portez Jurado para
q. reconozcan esta instancia e Inforamen lo q.
resulte y combenga a fin de dar provid.